



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Asistentes

Alcaldesa

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)

Secretaria Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas ocho minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: MOCIONES URGENTES

- **ASUNTO URGENTE: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA**

- 1 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

ESTACIÓN DE SERVICIO N° 96374, SITA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7), EN DIRECCIÓN NERJA, JUSTO EN EL ENLACE CON LA ANTIGUA MA-103, HOY A-7206, CON LA INSTALACIÓN DE UN RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA “BURGUER KING”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El viernes llegó la resolución de la Junta de Andalucía sobre la solicitud que había hecho el Ayuntamiento del proyecto de actuación para la implantación de un restaurante de comida rápida, un Burguer King, en la gasolinera que está por encima de la autovía, los servicios jurídicos hicieron los informes correspondientes y se quedó listo todo ayer. Esta mañana se ha dado conocimiento a los portavoces y se trae de urgencia pues bueno, porque está listo y para seguir con los trámites de esta licencia. Pasamos a votar la urgencia.

Se vota la urgencia de la moción:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.

Votan en contra: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia de la moción por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente moción:

“En relación con el expediente relativo a la aprobación del **Proyecto de Actuación** para la ampliación de la actividad que desarrolla la Estación de Servicio n° 96374, sita en la margen izquierda de la Autovía del Mediterráneo (A-7), en dirección Nerja, justo en el enlace con la antigua MA-103, hoy A-7206, con la instalación de un restaurante de comida rápida “Burguer King”, promovida por la mercantil CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (expte n° P.A. 01/2013) y,

Visto que con 22 de noviembre de 2013, r.e. n° 4470, se recibe en este Ayuntamiento Informe favorable de Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga del Proyecto de Actuación referido.

Considerando, los informes favorables de admisión a trámite del Proyecto de Actuación, el emitido por el Arquitecto municipal 26 de junio de 2013 y por el servicio jurídico con fecha de 4 de julio de 2013, así como el informe técnico de fecha 9 de octubre de 2012 y jurídico emitido por la Técnico de Administración General de este

- 2 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 2013, en relación con el expediente nº P.A. 01/2013, al que se adjunta la propuesta del presente ACUERDO, y que se constituye la motivación de la misma de conformidad lo dispuesto en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, conforme a los documentos e informes que constan en el expediente, considerando que la actuación ha sido declarada de utilidad pública e interés social por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 DE MAYO DE 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACION para la ampliación de la actividad que desarrolla la Estación de Servicio nº 96374, sita en la margen izquierda de la Autovía del Mediterráneo (A-7), en dirección Nerja, justo en el enlace con la antigua MA-103, hoy A-7206, con la instalación de un restaurante de comida rápida “Burger King”, promovida por la mercantil CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (expte nº P.A. 01/2013).

SEGUNDO: La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración limitada de 50 años, aunque renovable, tiempo indispensable para la amortización de la inversión que requiere la materialización de la actuación.

TERCERO: La propiedad deberá asegurar la prestación de garantía por importe de **36.846,56 €**, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos y que deberá depositarse en el momento de la solicitud de la licencia urbanística municipal para realizar la actuación de interés público. Así mismo deberá proceder al pago **una prestación compensatoria** por importe de **23.846,56 €**, con ocasión del otorgamiento de la licencia urbanística municipal.

CUARTO: La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

- 3 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

QUINTO: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEXTO: Que se notifique el presente acuerdo al interesado con indicación de que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya vimos en un Pleno anterior que se declaró la utilidad pública y social de este proyecto, se aceptó el trámite, se comenzaron los trámites en este caso con la Junta de Andalucía que es quien tenía que realizar una serie de informes, han llegado los informes que son favorables y lo que se trae a Pleno es justamente esa aprobación del proyecto para que continúen y ya presenten las licencias, etcétera. Recordemos que este Ayuntamiento hace la declaración de interés público y social de esta actuación motivada por el número de puestos de trabajo que se iban a crear, entre 17 y 20 según la época del año y que iba a suponer también una activación de la economía del municipio las obras ya que empresas locales también iban a participar en las mismas y todo al final es fomentar la economía de nuestro municipio y dar puestos de trabajo que es lo que hoy más demandan y necesitan nuestros vecinos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Sí. Muy brevemente porque ya estuvimos debatiendo el tema en su momento. La política del Partido Popular prioriza sobre todo la creación de puestos de trabajo. Una empresa que pueda crear, con mayor o peor calidad pero estables, una quincena de puestos de trabajo que puede resolver el paro juvenil de mayores de 25 años en Algarrobo en un porcentaje similar, entre un 15 y un 25 %, por supuesto que tenemos que apoyarla. Iniciativas de estas son las que necesitamos. Desde luego el trabajo no se crea de otra manera ni el desempleo se elimina de otra manera más que creando puestos de trabajo. Nada más.

- 4 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Antes de nada me gustaría decir el sentido de nuestro voto de urgencia y si hemos votado en contra es porque entendemos que una vez más se traen las cosas demasiado apresuradas, sin dar pie a tener más tiempo para poder ver todo esto con tranquilidad y nuestra intención era haber dejado esto aplazado, próximamente podríamos tener un Pleno extraordinario con motivo de la aprobación de las cuentas y tampoco hubiera pasado nada si se hubiera dejado un margen para que nosotros hubiéramos podido ver esto con más detenimiento, pero en vista de que se ha aprobado la urgencia y entramos en el debate del punto, como ya han dicho los portavoces esto ya se ha tratado pero me gustaría recordar y puntualizar el sentido de nuestro voto porque una vez más manifestamos que no estamos de acuerdo con el condicionante de declarar de interés público y social una actividad que no hace otra cosa que otras muchas otras actividades de nuestro municipio también hacen y no por eso son declaradas de interés público ni social. Para nosotros también sería muy grato que con 15 puestos de trabajo se resolviera el paro juvenil como ha dicho el portavoz del Partido Popular pero, por desgracia, no es así. Y tampoco creemos que vaya a fomentar ninguna economía local porque, entre otras cosas, la empresa no es local, el dinero que recaude no se va a quedar en nuestro municipio y, evidentemente, lo que está claro es que el beneficio se lo va a llevar la empresa sí o sí. Seguimos cuestionándonos cuál es el beneficio que nuestro municipio va a sacar de la implantación de este establecimiento de comida rápida dentro de nuestro municipio porque se me olvida quizás ese gran logro de tener las tortas de Algarrobo en las gasolineras de Campsa expuestas, aparte de eso no vamos a obtener ningún otro beneficio. Por eso y por un poco de coherencia con el voto que mantuvimos en el Pleno anterior, nos vamos a posicionar en contra de ese punto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Nosotros desde luego vamos a estar de acuerdo, no puedo coincidir de ninguna de las maneras con el portavoz del Partido Socialista porque un puesto de trabajo que se cree en nuestro país es un parado menos que habrá en las listas. Entendemos que dice que es una empresa de fuera y el dinero se va a ir fuera y no es cierto porque dentro de las condiciones es que un porcentaje grande de los trabajadores que se contratan van a ser de Algarrobo, no tiene usted nada de razón y, por último, decirle que el motivo de la urgencia no es más que mientras antes lo aprobemos, antes la empresa podrá solicitar la licencia y antes estarán las obras y antes conseguiremos que haya menos parados en España. Creo que ese es el motivo de la urgencia. Usted mismo sabe que el próximo Pleno ordinario será en enero y posiblemente pudiera haber otro extraordinario en el mes de diciembre, pero como no es seguro ya le digo que en principio hay que acelerar la bajada del paro, intentar procurar que se cree empleo y con uno todos los políticos nos tendríamos que dar con un canto en los dientes. Si en vez de uno son quince o veinte mucho más. Ya le digo, sí va a repercutir en la economía local y creo que se le hace un flaco favor cuando usted hace referencia, creo que con sorna, a las tortas de aceite de Algarrobo. Es un referente afortunadamente de la gastronomía y del nombre de nuestro municipio, por lo tanto,

- 5 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014	
ID. FIRMA	172.26.2.50	06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==	PÁGINA	5/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

además de que en ese establecimiento se puedan vender tortas de Algarrobo, se puede también dar información turística de todo lo que Algarrobo puede ofrecer al visitante, además de la creación de puestos de trabajo para la gente de Algarrobo, que creo que eso sí es favorecer la economía local. Además le digo que siendo un ciudadano español que estuviera parado, todos los políticos nos tendríamos que dar por satisfechos y no va a ser uno, van a ser diecisiete o veinte.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Bien, últimamente llama la atención la postura que tiene el PSOE de considerar banal cualquier contrato o cualquier puesto de trabajo que se cree y es muy poco entendible. Aquí no es fácil que vaya a venir ninguna empresa que contrate a quince o a veinte trabajadores, sea el contrato que sea pero con un mínimo de estabilidad, legal y con un mínimo de proyección y va a trabajar gente. Es incomprensible y eso supone entre un 15% y un 20% del paro juvenil de Algarrobo. Si alguna empresa llegara aquí y dijera que va a quitar el 20% del paro total y vamos a contratar a 140 personas, pues con este mismo razonamiento le seguiría pareciendo banal al PSOE de Algarrobo. No sé lo que pretende ni la ideología, creo que es simple y llanamente decir no, no, lo está haciendo el Equipo de Gobierno. Nosotros cuando estábamos en la oposición ya votamos a favor en su momento de una acción para crear empleo y ojalá hubiera otra de este tipo. De la misma manera que deja la duda el portavoz del grupo socialista como si aquí hubiera habido un trato de favor y se hubiera hecho esto solamente para la empresa que va a poner el Burguer King. Aquí hemos hecho un expediente de declaración de interés público y social en el caso de una empresa de Algarrobo y creo que en el espíritu del Equipo de Gobierno está que si hubiera más posibilidades de crear más empresas por esa vía, desde luego que se utilizaría. No me consta a mí que se haya dado el caso de que una empresa haya querido crear una empresa aquí y se le haya dado largas o se le haya dejado, a mí no me consta. Luego hay un concepto un poco extraño de lo que es la economía. Dice que la empresa es de fuera, claro, como de fuera es el dinero que nos llega pues para pagar pensiones, el PER, las subvenciones, porque si Algarrobo tuviera que vivir con lo que generamos nosotros, con lo que pagamos de impuestos, pues somos un pueblo claramente deficitario, tendríamos que apagar y dejar morir el pueblo. Una sociedad, nación o estado en el que se necesita que se dinamice la economía, que haya empresas en Algarrobo, Málaga, Toledo, etc., que van a trabajar la gente del pueblo pero que además se genere dinero para todo el país. Son argumentos bastante incomprensibles y no del siglo pasado, del diecinueve. La mención esta sarcástica a las tortas de Algarrobo, coincido con el portavoz del grupo andalucista está totalmente fuera de lugar, quien pueda escuchar esto se menciona con cierto desprecio una cosa que tenemos nosotros y de la que nos tenemos que enorgullecer y, por qué no puede ser un escaparate para su comercialización. Ojalá que en vez de polvorones de

- 6 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Estepa dentro de dos años la gente comprara en navidad tortas de Algarrobo, ojalá, y con movimientos de este tipo se empieza. Hay que dar promoción y hacer que el pueblo se conozca. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vamos a ver, en primer lugar para nosotros no es banal la creación de ningún puesto de trabajo, en ningún momento estamos menospreciando la creación de puestos de trabajo en nuestro municipio, lo único que pretendemos es defender los derechos y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y todos los empresarios de nuestro municipio. Dicen que crea puestos de trabajo y que por eso lo defienden a muerte, ¿han valorado el daño que puede crear la implantación de este comercio en otro establecimiento que llevan muchos años implantados en nuestro municipio? Pagando impuestos no sólo de los establecimientos sino de las viviendas en las que viven en nuestro municipio y que quizás, afectados por esta implantación tengan que despedir a algunos de sus trabajadores porque no tengan el mismo nivel de ventas que tienen ahora, ¿eso lo han valorado? Me parece que no lo han valorado, eso es lo que estamos nosotros diciendo. Y como dije en otro Pleno, también decimos que ustedes declaran de interés público y social a una empresa porque crea determinados puestos de trabajo y le vuelvo a decir lo mismo que dije entonces han abierto las puertas a que todos los establecimientos de Algarrobo que creen puestos de trabajo, reciban la misma igualdad y trato y se les conceda el mismo valor de interés público y social, eso estamos diciendo. Que hay otras empresas que se le dice búsquese un local adecuado en el polígono o donde tenga que buscárselo y resulta que a este le abrimos las puertas, trampeamos declarando de interés público y social, trampeamos entre comillas, es decir buscamos una argucia legal para poder abrirle las puertas y que se implanten, y a otros se le dice no, no cumple con los requisitos y no puede abrir el establecimiento en el municipio porque no los cumple y se acabó, porque no me interesa, simplemente puede ser una persona que va a montar una peluquería o una frutería u otro tipo de comercio pero bueno, como no me interesa, no es una empresa con una cierta categoría o renombre, pues resulta que no le damos ese mismo trato de favor. Veo, no sé, si es que somos un poco cortos o no entienden, ya que ustedes no se aplican el parque directamente, no he hablado con sorna de las tortas de Algarrobo, no, he hablado con sorna de la actitud de vanagloriarse y de vender como un gran logro el hecho de que productos algarrobeños se vendan o se promocionen en las gasolineras de Campsa. Así que si no entienden las indirectas, se lo digo de manera muy directa, he venido a hablar con sorna de esa actitud, no del producto, que ha sido un mero instrumento para ponerle un ejemplo de cómo vinieron pretendiendo vender a los algarrobeños el gran logro, intentando contraponer una postura que nosotros defendíamos, que en su día cuando se le dio la utilidad pública a una gasolinera, a cambio se consiguieron unos suelos que luego, con el

- 7 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014	
ID. FIRMA	172.26.2.50	06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==	PÁGINA	7/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

tiempo y nunca dije y vuelvo a repetir porque luego también se crean esos errores, no dije que se creara un colegio, se crearon unos suelos donde en el futuro el Ayuntamiento consiguió un dinero para construir un futuro colegio y ustedes decían sí, ustedes consiguieron unos terrenos pero nosotros hemos conseguido que los productos locales se promocionen en las gasolineras, de eso es de lo que yo he venido a hacer sorna, no de los productos de las tortas de Algarrobo. No venga a intentar ahora crear un debate político y un mal ambiente con un producto local por el que tengo el mismo aprecio que por cualquier otro producto. No he utilizado las tortas de Algarrobo para hacer sorna de ellos sino, y se lo vuelvo a repetir de manera directa, para hacer sorna de esa actitud de vanagloriarse que han hecho con esa postura, simplemente. Después, dice que la economía, me parece muy bien, lo que estoy diciendo es que no es una empresa española y el dinero que entra aquí no se va a quedar aquí porque vuelvo a decir lo mismo, su responsable ni van a comprar los productos aquí, los productos que vende Burger King no los compran en las tiendas locales de Algarrobo mientras que otras muchas empresas de aquí, que se dedican al mismo sector, sí compran sus productos aquí y si reinvierten el dinero que los vecinos gastan allí dentro de la sociedad del municipio, cosa que este establecimiento no va a hacer, los productos vienen de fuera y el dinero que recaudan se los llevan para fuera y aquí en Algarrobo, por desgracia, no vamos a ver ni un duro más que los puestos de trabajo que puedan crear, pero vuelvo a decir, hay otras muchas empresas en el municipio, que crean puestos de trabajo y no se le concede o da el mismo tratamiento que a esta empresa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Bueno amigo Alberto, reconozco y admito que soy muy corto a la hora de coger una indirecta, pero tengo que decir que tú eres muy corto a la hora de ver el progreso de un pueblo, en este caso el progreso de Algarrobo y vienes con una excusa que ya has dado en varias ocasiones, decir si hemos valorado el daño que puede ocasionar a otras pequeñas empresas o comerciantes, a un sector de la población que se puede dedicar a cosas parecidas. Creo que al final hay que priorizar y ustedes mismos, cuando decidieron que en Algarrobo se montara un Lidl, por cierto tampoco es español, tampoco hicieron una valoración de la repercusión que podía tener en tantas tiendas de Algarrobo, en tantos trabajadores que vivían de esa actividad empresarial que es la alimentación, ¿hicieron una valoración?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No es cierto lo que está diciendo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

- 8 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	8/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

De la negatividad que podía tener eso, por lo tanto yo creo que al final uno tiene que priorizar y como he dicho antes, hay que priorizar entre que Algarrobo siga teniendo un porcentaje muy elevado de paro juvenil y de personas mayores o intentar poner nuestro granito de arena para que en Algarrobo se vaya fomentando el empleo. Desgraciadamente en nuestro pueblo hay muy pocas empresas que cuenten con más de diez o quince trabajadores, muy pocas, por lo tanto yo creo que el valor que tiene esta concesión que le hacemos a esta empresa, por cierto usted hace referencia también al logro que consiguió el PSOE cuando se permitieron las otras gasolineras porque se consiguió un terreno, cada vez que un Ayuntamiento gobernado por las siglas políticas que sean, hace un plan urbanístico, al final hay una concesión, la ley dice que a los Ayuntamientos, por ese plan urbanístico, les corresponden unas compensaciones. En este caso, lo que venimos a aprobar esta noche en el Pleno, primero es admitir lo que la Junta de Andalucía nos dice, y es que podemos declarar de utilidad pública la creación, en un terreno que de hecho ya corresponde a Campsa, y lo único que hace el Ayuntamiento es considerar que tiene que ser de interés público puesto que va a crear puestos de trabajo para gente de nuestro municipio que está parada. Yo realmente me daría con un canto en los dientes si quinientos mil millones de empresas a nivel nacional e internacional se acordaran de Algarrobo para venir a establecerse y sería el primero que diría sí a la declaración de interés público y social, porque haría que gente de Algarrobo no estuviera parada ni tuviera que buscar trabajo en Málaga o el extranjero. Creo que los políticos de Algarrobo, ante todo, nos tenemos que preocupar de la gente de Algarrobo, de los de nuestro pueblo. Podemos buscar todas las excusas que queramos, en definitiva lo que vale son las decisiones que se toman y el grupo socialista, cuando se habla de mejorar la situación de nuestro pueblo siempre busca excusas para decir que no. El Ayuntamiento de Algarrobo y este Equipo de Gobierno desde que está gobernando, estamos intentando medir, a todo el que tiene iniciativa empresarial, con el mismo rasero, pero desgraciadamente no todos vienen ofreciendo la posibilidad en un terreno propio, de crear puestos de trabajo y quiero llegar a un acuerdo para que esos trabajadores sean de vuestro pueblo. Estamos subvencionando la creación de empresas, hemos puesto a disposición los locales que tenemos en el vivero de empresas, estamos trabajando e intentando ayudar a todos los empresarios del municipio. No tiene el mismo valor la creación de alguien que diga yo quiero que el Ayuntamiento me dé un terreno del Ayuntamiento para montar una empresa que voy a gestionar yo que soy peluquero, creo que no tiene el mismo valor. Tiene mucho valor porque, como he dicho antes, es la creación de un puesto de trabajo, pero en este caso es una empresa que dispone de un terreno y que lo único que pide es poder incrementar la actividad que realiza a través de un restaurante de comida rápida. Es lo único que nos pide y que la Junta de Andalucía concede al Ayuntamiento la posibilidad de que sea de declaración de interés social. A cambio tiene que ser por un tiempo determinado, 50 años improrrogables, además hay una compensación económica, para el Ayuntamiento hay una fianza de treinta y seis mil y pico euros en función a los desperfectos que pueda ocasionar y hay una compensación económica en tasa o licencias

- 9 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz		FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==	PÁGINA	9/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

urbanísticas de veintiséis mil y pico euros que eso es lo que va a obtener, además de otro tipo de tasa que se les cobre, porque se instale en nuestro municipio esa empresa. Creo que eso tiene mucho valor es decir, no le podemos pedir que nos de los terrenos para hacer otro colegio porque lo que se va a hacer no tiene el mismo volumen que la creación de dos gasolineras como en aquella ocasión, pero sí hay un beneficio para el Ayuntamiento, primero para los ciudadanos que vamos a obtener empleo y segundo para el Ayuntamiento a través de la fianza y de los conceptos de licencias. Creo que es motivo suficiente para que el grupo socialista se lo pensara e intentara modificar el sentido de su voto porque aquí no prevalecen nuestras ideas, aquí prevalece el trabajo para los vecinos de Algarrobo y, al final, seguramente a vosotros no os van a agradecer que un chico que lleva mucho tiempo parado en su casa, agobiado por no poder aportar nada y la familia le está ayudando a sobrevivir, seguramente esa familia va a estar agradecido con el Equipo de Gobierno que toma esta decisión y no con vosotros que estáis en contra porque preferís que Burguer King se instale en Vélez Málaga, Torrox o Nerja antes que en Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para terminar, quería aclarar un concepto que se ha dicho aquí y que creo que hay que hablarlo para que los vecinos entiendan. Quiero empezar por aclarar lo que ha dicho mi portavoz, nos has tratado que somos cortos y creo que si hay alguien corto en este Pleno ahora mismo es el portavoz del grupo socialista, porque después de dos años y pico o tres años que llevas de concejal, no sé decirte exactamente, debes de saber la diferencia que hay entre un proyecto de actuación, otro tipo de licencia, como que cualquier vecino quiera abrir cualquier negocio en un local, no tiene absolutamente nada que ver. Si mañana el negocio de ahí enfrente viene el Ayuntamiento y quiere que se declare de interés público y social para abrir su negocio se le dice, mire usted, no le hace falta. Usted puede abrir su negocio en un local, es un local comercial y ya está destinado para eso. Otra cosa es lo que se quiera poner en el terreno no urbanizable, en el campo, que la ley te dice una serie de actos que puedes hacer en el campo, y es a través de los proyectos de actuación. Hay otras cuestiones que no se pueden hacer, dígame por ejemplo Bio Algarrobo cuando vino a este Ayuntamiento para implantar su negocio, no podían hacerlo a través de un proyecto de actuación porque no encaja como proyecto de actuación. Se tiene que hacer otra cosa que era una innovación. En todo caso pediría que cuando no se sabe algo no lancemos órdago a los vecinos porque los podemos confundir y podemos hacerles entender cosas que no son. Pediría que ese tipo de cuestiones las tengamos muy claras antes de decirlas para no llevar a confusión. Cualquier vecino puede montar un negocio en los locales comerciales, sin tener que pedir nada al Ayuntamiento, sólo su licencia de apertura, como Burguer King tendrá que hacer en su momento, pero en el terreno no urbanizable hay una serie de actos que se pueden hacer y otros muchísimos actos que no se pueden y por eso hay que declarar el interés público y social, como cuando se hizo para las gasolineras, pero no olvidemos también que con las gasolineras, el terreno que dieron al Ayuntamiento para hacer el colegio, cuando lo dieron no era para hacer el colegio, era un

- 10 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

terreno que era campo y después el Ayuntamiento pudo modificar las normas y ponerlo para hacer el colegio, pero el interés del Ayuntamiento tampoco era hacer el colegio ahí, era ampliarlo para arriba, que es para donde se tenía que haber ampliado el colegio, no en frente, porque lo que se intentó también era ampliar el instituto, no poner allí la unitaria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Una cosa es ampliar un instituto y otra cosa es hacer un colegio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Estoy hablando yo ahora Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No estás hablando con propiedad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Estoy hablando con propiedad, el Ayuntamiento primero convenio quedarse con ese suelo y después declararlo de interés público y social y este Ayuntamiento lo que está haciendo es que ahora mismo, lo más importante para nuestros vecinos es la creación de empleo, por encima prácticamente de cualquier cosa y lo que pretende este Equipo de Gobierno es crear empleo. Es que es muy fácil decir ¿ustedes han valorado otro negocio? Hamburgueserías que hay por todo nuestro municipio, vamos a preguntarle a Tizos, a ver si no vende Tizos enfrente de Burguer King, por dios, que vende mucho más que lo que vende en Algarrobo Costa, los negocios llaman a los negocios, eso es así, pero vosotros eso no lo veis y así nos encontramos. Muchas gracias. Pasamos a votación.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se da cuenta de lo siguiente:

- Como ya hemos visto en las mesas de contrataciones, se da cuenta de la adjudicación del puesto de mercado municipal a D. Sebastián Gabino Herrera Navarta.

- 11 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

- Se ha sacado a licitación la obra de finalización de la obra de la residencia de mayores y centro de estancia diurna, por importe de 310.606,41€.
- También se ha sacado a licitación la adjudicación de un contrato por sistema de renting de un vehículo patrulla para la Policía Local.
- Estamos inmersos en la licitación del contrato de servicio de prevención ajena y vigilancia de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento.
- Este mes que viene se va a abrir el plazo de convocatoria para la exención de reducción y bonificaciones recogidas en el artículo V de las ordenanzas de la tasa reguladora de distribución de agua, para 2014, las subvenciones del agua que están recogidas en la ordenanza, como todos los años este mes que viene se abrirá el plazo.
- Tenemos resolución provisional de la subvención para Presupuestos Participativos de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. El importe que se solicitó fue 8.400€, el importe que nos conceden es 3.952,87€ y las partidas que están en ese proyecto de presupuestos participativos corresponden a Medio Ambiente, Juventud, Participación Ciudadana, que son las que lleva el concejal de Participación Ciudadana y destinará parte de sus partidas a continuar con Presupuestos Participativos.
- El domingo día 1, este domingo que viene, es el día del SIDA, se celebrará el siguiente lunes en el instituto y además se va a poner también una mesa delante del Ayuntamiento ese mismo lunes día 2, para conmemorar el día del SIDA.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguna pregunta?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Hace un par de meses le hice un ruego al concejal de obras y servicios, para que pintaran las marcas viales de la avenida del Arroyuelo y la avenida del parque, toda esa zona. La zona de la rotonda se ha pintado pero lo que es la limitación de los aparcamientos y la zona del arroyo hacia arriba, lo que es la avenida del parque, ni se han pintado ni se ha hecho nada, ¿se piensa pintar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Cuanto tengamos más gente seguiremos pintando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sobre la ayuda infantil, ¿se ha abonado ya?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 12 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	12/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

No estamos seguros Manolo, lo miro y te lo digo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

El plazo creo que terminó en Octubre, estamos casi a primeros de Diciembre. Al concejal de turismo, hay colocados unos paneles de madera en distintas zonas del pueblo, como el que tenemos frente a la sede de la comunidad de regantes, ¿son conscientes del estado en el que se encuentran? ¿Han pensado en la imagen que da el municipio a los visitantes? ¿Van a hacer alguna actuación para mejorarlo?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Ahora que hay gente en el Ayuntamiento pintando bancos y demás, se le intentará dar un arreglo con ese personal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Tengo otra pregunta, ¿alguno de los miembros del Equipo de Gobierno ha pasado alguna vez un domingo por la mañana por el paseo Pablo Ruiz Picasso, lo que conocemos como los grupos escolares? ¿Han visto el estado en el que se encuentra?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Yo sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿Se va a tomar alguna medida?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo he notificado a los servicios operativos y creo que se están tomando medidas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Policía Local está intentando solucionar ese tema.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Los domingos no hay limpieza y por lo tanto se mantiene eso, pero tú sabes que en todos los sitios donde hay botellones, lamentablemente, después de la noche del botellón se encuentra muchos vasos, cristales y botellas vacías. Eso ocurre los domingos que no hay limpieza y como bien dice la alcaldesa, la Policía Local está en ello. Se le ha notificado en multitud de ocasiones a la persona que tiene el establecimiento en esa zona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Si se hace botellón que se haga de una manera más responsable.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 13 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==	PÁGINA 13/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Eso es lo complicado, la responsabilidad no la tenemos los que estamos aquí, lo que sí intenta la Policía Local, sabemos que botellón no se puede hacer, la Policía Local ha retirado muchas veces a los jóvenes y no jóvenes las bebidas. Se intenta poner remedio pero siempre hay quien esquivas las cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Una pregunta para el grupo popular, cuando estaban en la oposición estaban muy preocupados por las luces que había en la pista de skate. Ahora que están en el Equipo de Gobierno, mi pregunta es si han hecho algo al respecto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

No, se han quitado la mitad de las farolas, las dos terceras partes pero lo del skate no se puede por algún tipo de problema y claro que nos preocupa, por supuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Es que no vemos que las farolas estén una encendida y una apagada por el camino y la luz de la pista de skate siempre encendida.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Ya, la luz de las farolas se redujo a la tercera parte, creo que incluso se podría reducir un poquito más y lo del skate era un problema de que si se quitaba aquello se iba todo el resto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Está con toda la línea del perímetro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Desde luego yo hablaría con ellos a ver si hay alguna manera, insistiremos en el tema. Lo que nos preocupaba hace un año nos sigue preocupando ahora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha reducido todo lo que se puede sin que allí haya un problema de iluminación, es complicado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Es que tiene más luces la pista de skate que todo el polideportivo junto, a mi parecer o da la impresión cuando lo veo por la noche.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quizás de la impresión pero sólo hay un foco.

- 14 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyLbn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	14/34



06aGU6fKbqiyLbn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Hay dos focos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
A raíz de las preguntas que venís haciendo sobre el tema y Antonio antes de estar en el Equipo de Gobierno, consulté con los electricistas y me dijeron que allí solamente hay un foco de 500 vatios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Dos focos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Os invito a que paséis por allí por la noche o anocheciendo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Dos focos de 500 vatios es verdad que esa iluminación es más que diez farolas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Entiendo que sería más coherente que estuviera iluminado el carril de acceso, por el que pasan vehículos y en cambio hay una encendía y otra apagada, incluso sitios donde dos apagadas, buscar una solución.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Yo soy usuario diario y a mí me parece bien que se haya reducido el número de farolas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ahora mismo quitar más de lo que se ha quitado, por lo que sea que yo no soy experta en electricidad, ahora mismo es imposible.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
¿Cómo se está gestionando la contratación del plan de exclusión social? ¿Qué criterios se han seguido para determinar el número de contratos y qué sueldos recibirá cada trabajador?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Eso viene por la Junta de Andalucía, nosotros no hemos decidido qué es lo que se paga ni la forma de pago a los trabajadores, eso viene dentro de las bases, cómo se les debe pagar, hay una cuenta separada con la cantidad de dinero, se les ha hecho las nóminas, dentro de lo que se les paga se les retiene la parte de la Seguridad Social, eso viene por las propias bases.

- 15 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	15/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Viene por la Junta de Andalucía pero yo le rogaría que fuese un poco más explícita, la Junta de Andalucía no paga más de mil euros mensuales, pero si se les paga más el Ayuntamiento tendría que asumir el coste.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero es que el Ayuntamiento no puede poner más. Como sabéis existen partidas para contratar a personal, a la altura que estamos de contrataciones el Ayuntamiento no puede abonar más porque ya tenemos prácticamente agotado el presupuesto en materia de personal. Lo que se ha destinado es la cantidad de dinero que viene de la Junta de Andalucía y un poco más que puso el Ayuntamiento para completar los veintisiete contratos de un mes que se hicieron y ya está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿La Junta de Andalucía dice en la orden que se hagan veintisiete contratos a setecientos euros al mes?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, se hacen contratos de quince días o tres meses y se decidió hacer de un mes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Pero la Junta de Andalucía ha dicho que se pague setecientos euros? O es que el Equipo de Gobierno ha decidido repartir más trabajo o hacer más contratos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, la cantidad que se paga al mes sí, lo que puedes hacer son contratos de quince días o contratos de tres meses, pero el coste del trabajador es el mismo y viene en la resolución.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿No habría cabido la posibilidad de haber reducido la jornada? En vez de poner los trabajadores a 40 horas, haberlos puesto a 30 horas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que se hace es que coincidan con los horarios que tienen los trabajadores del Ayuntamiento para que la gestión del trabajo sea la mejor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	16/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Yo no estoy diciendo que sea ilegal, está dentro de lo permitido, pero haber buscado otra fórmula, porque lo que no es coherente es que por una quincena se pague una cantidad y ahora por un mes haya gente...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que cuando han venido los programas de mantenimiento, ahora por ejemplo han venido del PER, AEPSA para que todos lo entendamos, está determinado que se pague por quincenas, en cambio han coincidido quincenas con otros programas que también han venido por la Junta de Andalucía que han cobrado mucho menos, porque venía que por quince días hay que pagar tanto y tienen la lucha de que resulta que hay dos personas haciendo lo mismo, una que está por el programa de AEPSA y otra por otro programa y cobran diferente, no se puede hacer otra cosa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Pero no hay una diferencia de cuatrocientos euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En las quincenas pues si nos ponemos es capaz de haberla.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿A usted le parece que haya habido trabajadores con 40 horas semanales que se les haya pagado prácticamente el salario mínimo interprofesional mientras que hay compañeros que han tenido una dedicación del 80% y están cobrando casi el doble?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Verás es que eso no lo decido yo Manolo, qué quieres que te diga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Con la pregunta lo que quiero decir es que se podía haber decidido reducir la jornada para compensar un poco pero lo que no es de libro es muy bien, hay que dar puestos de trabajo pero que una persona, por ocho horas diarias gane 21,50€ es como decía mi compañero Antonio antes, son cosas casi del siglo XIX.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues mira, que la Junta de Andalucía en vez de haber mandado el salario mínimo interprofesional como tú dices, para cada trabajador al mes, que hubiera mandado el doble, como si el que ha decidido que cobraran eso soy yo, vamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

- 17 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	17/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

No se trata de eso, le digo si se podía haber barajado la posibilidad de reducir la jornada, que ahí no dice que no se pueda, y en ver de echar 40 horas semanales que hubieran echado 30 horas y el salario hubiera sido digno. Es lo único que pregunto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No sé siquiera si eso lo permite la resolución.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sí lo permite, del tipo de contrato no te dice nada. Se dice que ellos tienen mil euros para que se pague la cotización a la Seguridad Social y el sueldo del trabajador, si se le paga más lo tiene que financiar el Ayuntamiento, no dice que no se le pueda pagar más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Yo no he dicho que no se pudiera.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Ha dicho que se les ha pagado lo que venía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sí, sí, eso, y hemos completado hasta 27 contratos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
La Junta de Andalucía ha dicho yo pago por trabajador esto, sí se le puede pagar más. Pero la Junta de Andalucía no dice aquí que no pueda reducir el contrato sabiendo lo que se iba a cobrar a final de mes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Bueno, siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Para el concejal de servicios, ¿se ha arreglado ya el corte de agua de Pilar Alto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sí, me han dicho que se había arreglado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
¿El grifo ya está puesto y funciona?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Ah del pilar no, lo hemos cortado por mal uso de la fuente, han echado allí mezcla, cemento cola y está atorado el desagüe. Eso conlleva que cuando se abre el agua boza y es

- 18 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	18/34



06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

peligroso porque la gente puede resbalar. Hace tres o cuatro días que lo hemos cortado, a ver si podemos desatorar pero por lo visto habrá que romper porque tiene una bola de cemento o algo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Pero porque alguien haya hecho mal uso no se deja cerrado, se averigua quién ha sido.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Lo que vamos a hacer es arreglar la avería.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
¿Se sabe cuándo más o menos?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No sé si la semana que viene, si los servicios operativos están un poco más libres, en cuanto se pueda.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Es que hay gente que lo utiliza y no tienen culpa. Otra pregunta, ¿por qué se han quitado las vallas de la carpa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se ha quitado porque vamos a poner una valla fija que están preparando.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Entonces ahora sí hay peligro de que se caiga alguien.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
La hemos quitado porque la tenían reventada y había peligro de que algún niño se hiciera daño.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Que ha pasado y por eso se ha quitado y se han tomado medidas. Tendréis conocimiento, como yo he tenido, que un niño se ha hecho una herida en la frente por uno de los pinchos de las vallas de la carpa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No tengo conocimiento de nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

- 19 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	19/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Tengo entendido eso, no habrá venido pero ha pasado, entonces yo lo que quiero es que reconozcas que yo no quería cinco minutos de gloria, lo que quería era evitar que pasara lo que ha pasado y que el niño se ha dado aquí en la frente, si se da en un ojo y denuncia al Ayuntamiento, aparte de lo que le pase es un problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno lo importante es que no le haya pasado nada, eso es lo principal.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Bueno no ha pasado nada pero le han echado dos o tres puntos, se podía evitar ese peligro, no eran cinco minutos de gloria, ese peligro estaba a la vista. Entiendo que haya prioridades pero a la vista está que era una prioridad. La última, el tema de las asociaciones, Rafael, ¿en qué situación se encuentra la asignación de sedes para las asociaciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Acaba de terminar el plazo y precisamente hemos estado hablando del tema, Pilar, Natacha y yo. Al parecer, solamente habían presentado tres o cuatro y hemos decidido reunirnos la semana que viene e invitaríamos a un representante del Partido Socialista para ver cómo vamos a dar las subvenciones en 2014.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, está hablando de los locales.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

De los locales, las sedes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Ah, de los locales.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Terminó el plazo ayer, me parece Mari.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Entonces, ¿qué se va a hacer?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues igual que el resto de licitaciones, la semana que viene se sentará la mesa y se abrirán los sobres, probablemente empecemos con ello.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

- 20 -

Código Seguro de verificación: 06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	20/34



06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

¿En qué situación se está dando la actividad de gimnasia rítmica en el pabellón? Alquiler o que, es alguien de fuera quien lo está dando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ahora mismo no sé qué decirte.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio Jesús Cotilla:
Hasta ahora es un particular pero como se ha dicho el plazo terminó el lunes, ya no sé si ha echado la solicitud.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ahora veremos todas las que hay, si no la ha echado veremos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Claro pero primero eran las asociaciones, primero haber terminado con las asociaciones y luego los particulares.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, es todo a la vez.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio Jesús Cotilla:
Se le dio un horario que no estaba ocupado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
No es porque no estuviera ocupado, es una actividad particular para llevarse su dinero en un local del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ellos han dicho que no promocionan que se utilice espacios públicos para beneficio propio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Ya tuvimos otra vez el problema con el baile que se daba en el gimnasio, le dijisteis que se tenía que hacer asociación, que creo que todavía no es asociación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Todo eso, conforme vayamos abriendo sobre se tratará uno a uno, habrá que determinar lo que pague.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Ya pero que la actividad no se haga hasta que no esté legislada.

- 21 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	21/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ver, ahora vamos a tener que ir conjugando, poniendo en orden y hay cosas que a lo mejor tendría que continuar hasta que se abran los sobres porque son actividades que empiezan.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio Jesús Cotilla:

Hay niños que se están aprovechando de esa actividad, niños del pueblo que quieren hacer esa actividad, ¿la cortamos?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero es algo nuevo que ha venido aquí que antes no estaba, que está en Torre del Mar y antes de que venga un particular de fuera a utilizar un local del Ayuntamiento para su propio beneficio, vamos a terminar con las asociaciones, vamos a terminar con esto y cuando empiece a pagar un alquiler pues que empiece a dar su actividad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio Jesús Cotilla:

Ya pero antes no había ordenanza, la ordenanza ha salido ahora.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

La ordenanza salió antes de que empezara con la gimnasia rítmica, empezó en septiembre.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El pliego salió en octubre.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero ya lo habíamos hablado.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Pero tiene que salir publicado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Aunque no saliera publicado, ¿cómo permitimos que un particular empiece a dar clases?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No tiene sentido que si tenemos una ordenanza se deje actuar en contra del espíritu de esa ordenanza, no tiene sentido.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

- 22 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	22/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Hubo problemas con el gimnasio y se le dijo que se hiciera asociación o se tenía que ir a la calle y ahora permitimos, que no es ni del pueblo, que es de fuera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No era eso justamente Mari, a lo mejor en los requisitos que se pedían sabíamos que esa persona no lo cumplía y que no lo iba a poder cumplir y se le dio una alternativa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero esta señora que viene aquí ya tiene un club en Torre del Mar, no tiene por qué venir a Algarrobo a utilizar un local municipal para su propio beneficio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora, a través de la ordenanza, sí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero lo ha estado utilizando antes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ver, todo eso mediante la ordenanza, habrá presentado sus cosas, se regularizará.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

A lo mejor cuando se arregle todo dice pues ahora ya no me interesa y me voy, pero el tiempo que he podido me he aprovechado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Esa chica acredita todo lo que se le pide, lo que pasa es que empieza las actividades cuando empiezan los cursos y cuando saliera la ordenanza ponía todo lo que tenía que acreditar y estaba dispuesta a pagar la tasa que se le pusiera, igual que otros. Pero ha empezado porque tenía que captar primero a las niñas con una inscripción gratuita y no se niega, tiene las acreditaciones y ya Sergio está en contacto con ella.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se empezó el 1 de octubre, que fue gratis.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Lo que estoy diciendo es que mañana puede venir cualquier otra persona, igual que ha venido esta mujer porque alguien le ha dicho vente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 23 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	23/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Perdona Mari Ángeles, esto se habló. Sabes que esto necesita un tiempo hasta que sale en el boletín, lo que no íbamos a permitir en el caso que hizo una exhibición o clases gratis un mes, ahora que tiene los niños que hacemos, ¿cortamos? Ya que ha cogido carrerita pues ahora empezará la chica o la asociación a hacer sus cuotas tal y como dice la ordenanza. Ella está dispuesta a pagar lo que le corresponda.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Muy bien, pero sabiendo que esto iba a salir se le podía haber dicho que tenía que esperar estos meses hasta que esto salga o que abone desde que lo está ocupando hasta cuando salga, que lo abone.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Ya se ha puesto en contacto con ella, igual que con las demás asociaciones, como todas las que hay.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Me parece muy bien que lo utilice pero si se hace una ordenanza que se le diga, llevas desde septiembre aquí, abona lo que corresponda y que siga.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Ella en ningún momento se ha negado a pagar lo que corresponda.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Me han preguntado los vecinos, el local o bar de los pensionistas, creo que la mujer termina ahora el treinta de noviembre y se va.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

¿Cuál de ellos?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

El de Algarrobo Costa, el que se ha abierto ahora. Tengo entendido que está buscando local y se va, lo ha dicho en el local de los pensionistas y hay gente que me ha preguntado cómo van las bases para poder echarlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es la primera noticia que tengo, se haría otra vez pero ahora mismo tenemos un contrato.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Es que me dijo que el contrato terminaba ahora.

- 24 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	24/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, no sé decirte cuándo termina pero no, no lleva ni un año todavía.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Supuestamente también había otra persona trabajando allí y no la que había presentado los papeles.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está ella y otras cosas que desde el Ayuntamiento se ha pedido.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Entonces ahora mismo no hay nada.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Que se sepa, nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no tengo constancia ahora mismo, el contrato no termina pero vamos, ella puede renunciar al contrato pero hasta el día de hoy no sabemos nada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Puede renunciar al contrato y se sacaría otra vez igual.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Mi pregunta a los concejales de educación y deportes. Hace un par de meses les pregunté por la situación del gimnasio del colegio y algunas madres me siguen preguntando. Me emplazaron a que estaban esperando a una reunión que iban a mantener en la delegación o iban a hacer unas gestiones, para saber cómo iban esas gestiones o simplemente la postura de hace un tiempo en el Pleno era una postura más de propaganda o si realmente era una preocupación que tenían y ya digo, os traslado la pregunta que me hacen algunas madres.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Hay dos partes en la pregunta, una la reunión con la delegada de educación. Estamos pendientes de que nos reciba, hemos reiterado la solicitud varias veces. En cuanto al colegio, seguimos manteniendo la idea de que debe haber un acuerdo entre partes. Hemos estado hablando con el director y parece que se consiguió un acuerdo donde todas las partes estaban contentas. Es la última noticia que tenemos y eso es lo que queremos nosotros. Si no es así habrá que volver sobre el tema. La última noticia es que hay un espíritu, digamos de conformidad con la situación de acuerdo que se ha llegado por las dos partes.

- 25 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	25/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Otra pregunta, ¿cuál ha sido el coste que le ha supuesto al Ayuntamiento la celebración del Oktoberfest?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Nada, directo nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Coste cero, ¿no?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
El coste cero no hay nunca porque hay coste de servicios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Lo preguntaba por eso, porque aquí nosotros propusimos una reducción de las tasas de licencia de apertura y nos presentaron el coste que supone al Ayuntamiento las horas que echan los empleados, entonces mi pregunta es por eso, los trabajadores de la calle parece que no cobran, porque una licencia le cuesta al Ayuntamiento un dineral pero poner la infraestructura para una fiesta resulta que no cuesta nada y es coste cero.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Acabo de decirlo yo, el coste cero no existe nunca, ni siquiera el nuestro es decir, nosotros estamos ocasionando un coste al Ayuntamiento porque se celebre el Pleno, y unos funcionarios y unas luces encendidas, pero tú lo que estás planteando es, esa estructura ya la tenemos, si hay un gasto añadido por la actividad y no hay un gasto añadido, al contrario, es probablemente de las actividades que tiene ahora el Ayuntamiento de Algarrobo, la que tenga más referencia en herramientas como google. Fue una actividad en la que se movió más de 30.000€ de negocio, una actividad superior a la feria y que fue beneficio para los puestos y establecimientos de ahí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Entonces más razón me da porque me está diciendo que no hay coste añadido porque el gasto de los operarios ya está, entonces no entiendo cómo en las licencias de apertura sí hay un coste añadido con el trabajo que desempeñan los empleados del Ayuntamiento. Me dice que el coste no es añadido porque los empleados son del Ayuntamiento y hay que pagarles y ahora resulta que cuando hay una licencia de apertura sí hay un coste añadido que hay que cobrarle a los empresarios porque resulta que las horas que echan los empleados en hacer la licencia de apertura es un coste enorme para el Ayuntamiento, o una cosa u otra.

- 26 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	26/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Estás mezclando churras con meninas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No estoy mezclando, ¿por qué?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es que tú haces una ordenanza en base a unos costes que tiene la administración, ¿es así señora secretaria?

Interviene la Sra. Secretaria:
Sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es que se estudia el valor de las ordenanzas en base a unos costes que tiene la administración.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pero entonces que no me diga que no es un coste porque ya se le paga a los operarios por su trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, está diciendo que no hay un coste añadido, lo que se hace es con el coste que ya tenemos del personal que se le paga y hace distintas funciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Y es que los empleados no hacen distintas funciones? ¿no está en sus funciones hacer licencias de apertura?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Claro, sí, pero eso como se regula mediante una ordenanza, en la ordenanza se tiene en consideración todo eso, el coste que tiene el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Por qué si es su trabajo? Es su función.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Bueno, siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	27/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Al inicio del curso escolar este Ayuntamiento sacó una campaña de recogida de material escolar, ¿cómo ustedes son conscientes de la realidad de las familias de este municipio? Porque lo que me llama la atención es que ustedes se pongan a pedirle a los ciudadanos que nos den material para hacer un reparto, eso sí es coste cero, rentabilidad política 100% y coste cero, el material lo ponen los vecinos y yo voy con mis bolsas muy sonriente diciendo mira, aquí te dejo lo que han dado los vecinos, ¿son conscientes de que la situación no está como para pedirle a los ciudadanos que pongan cosas que realmente hacen falta? Que los vecinos piden ayuda para el material escolar y nosotros como Ayuntamiento le decimos a los vecinos que nos den material a nosotros para repartirlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Le contesto yo, eso fue una iniciativa que salió desde la Casa de la Juventud, una propuesta que se estaba viendo que se hacía en otros pueblos y decidimos hacerla. Hicimos la campaña de captación y la cartelería después de empezar el curso escolar y no ha tenido ningún efecto es decir, no se ha recogido absolutamente nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Qué es lógico.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo que se pretendía con esto es intentar ayudar a los más desfavorecidos, a la gente que está pasando una situación tan extrema que no puede comprarle a los niños, cuando empieza el curso escolar, o la mochila o ropa o libros, y no se pedía material de estreno, se pedía material usado, si alguien da tres bolígrafos, una caja de colores o podía permitirse el lujo de comprarla y donarla, pero la campaña no ha tenido ningún efecto, con cartelería, información en los medios locales y con una pequeña carta que se entregó a los niños en los colegios para que se entregara a los padres para ver si había sensibilidad y no surgió ningún efecto. Tengo que decir que algo ha fallado en esa campaña y no se ha recaudado nada, no ha habido ninguna rentabilidad política y no se pretendía que hubiera, se pretendía ser solidario con el drama que tenemos en el pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Una pregunta, la mayoría de los miembros del Equipo de Gobierno cobran un sueldo, ¿verdad? Me gustaría se le dijerais a los vecinos por qué, por qué se nos paga a los políticos un sueldo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Como me mira a mí, empiezo yo, yo no cobro un sueldo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Hablo en general, pero los que cobran, si me pueden contestar o lo saben.

- 28 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	28/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Yo sí le puedo contestar, a título personal. Yo estoy dedicando mucho de mi tiempo a trabajar por el Ayuntamiento, porque libre y voluntariamente decidí presentarme a unas elecciones municipales. El pueblo decidió que fuera concejal de este Ayuntamiento y Natacha Rivas decidió que formara parte de su Equipo de Gobierno. Por lo tanto, igual que desde que empezó la democracia hay asignaciones, retribuciones o indemnizaciones a los concejales del Ayuntamiento, sean del gobierno o de la oposición, por el tiempo que yo dedico a trabajar por mi pueblo, el Equipo de Gobierno y la alcaldesa consideraron que yo tenía que cobrar una asignación. Por parte de esta Corporación Municipal en la que se incluye el Partido Socialista, se determinó que mi sueldo fuera de 600€ netos mensuales y es lo que yo percibo, que lo sepa la gente de Algarrobo. Yo cobro 600€ por trabajar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y porque tiene una responsabilidad. Mi pregunta la convierto en ruego, le pido que por favor, la próxima vez cuando este grupo municipal hace una pregunta, le pone en conocimiento lo que entendemos que es una deficiencia en alguno de los servicios, se abstengan de dirigirse a esas personas e intentar ponernos en contra y decirle que es que el PSOE va diciendo o dejando de decir. Ustedes tienen la responsabilidad, si nosotros aquí ponemos en evidencia que hay calles que no se están limpiando porque hay vecinos que se quejan, lo que no pueden hacer es al día siguiente mandar al encargado que vaya a decirle a las que están barriendo que el PSOE va diciendo que es que no sabéis barrer, porque no es verdad. Lo que no pueden ustedes hacer es decir el grupo municipal socialista dice que determinados miembros de Protección Civil no van con la vestimenta adecuada y cuando salen del Pleno y cuando se encuentran con el encargado decirle que es que el PSOE va diciendo que los miembros de Protección Civil no están haciendo el trabajo correctamente. Lo que estoy diciendo es que asuman su responsabilidad, nosotros lo que cuestionamos aquí es que ustedes, que son los que tienen que dirigir lo que hacen los trabajadores, asuman su responsabilidad y cuando nosotros traemos aquí una queja, es sobre el trabajo que vosotros desempeñan, no sobre el que desarrollan los empleados de este Ayuntamiento, es lo único que les pido, por eso les ruego que a partir de ahora se abstengan de hacerlo, porque es algo que no vamos a volver a consentir. No estamos criticando a nadie ni echando por tierra el trabajo de nadie, asumimos nuestra labor que es la de hacer ver lo que entendemos que está mal y no por buscar que es que queremos que el pueblo diga mira que mal lo están haciendo, no, porque queremos que el trabajo que se haga sea bueno para nuestros ciudadanos y redunde en su beneficio, porque para nosotros es más fácil cerrar el pico, que las cosas sigan haciéndose mal y nosotros ir diciendo por la calle mira que mal lo están haciendo. Sin embargo, venimos aquí a decirlo y creemos que lo justo es que las cosas se hagan bien porque al final el beneficio es para los ciudadanos, no para nosotros que no buscamos aquí ningún beneficio.

- 29 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	29/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Por alusiones, dos cuestiones porque no he terminado, por parte del grupo popular hay una persona que está dedicada y está todo el día en el Ayuntamiento que es Pilar, para que se quede claro, ni Sergio ni yo cobramos sueldo del Ayuntamiento. La otra parte de la intervención, es de muy mal gusto porque primero emplea el general del me han dicho, que he dicho, que no se qué, creo que estamos en un Ayuntamiento y hay que ser responsables todos, ni Sergio, ni Pilar, ni yo, ni los concejales del PA con los que yo hablo menos pero doy por hecho que no lo han hecho ni entramos en ese tipo de argumentos. Lo que no puedes es sembrar la duda general, que lo ha sembrado aquí, es que decís, nosotros asumimos la responsabilidad que tenemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo no tengo que sembrar la duda a nadie, que cada uno se aplique el parche.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

No, pero sí tira la piedra y creo que no lo debe hacer. Esta táctica de me han dicho, porque he visto, hombre son cuestiones, en el Pleno del Ayuntamiento tenemos que tener otro tipo de lenguaje.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Tengo que decirte Alberto que yo como demócrata y considero que tú como demócrata también, debemos respetar la libertad de expresión de las personas, cada uno tiene que ser consecuente y responsable de los actos y las palabras que dice. Quien sea responsable de lo que ha dicho, habrá que dirigirle a él la reprimenda o el malestar. Yo acepto y admito que ustedes lancen panfletos donde yo considero y pienso que no dicen la verdad, la realidad, pero yo como demócrata acepto la libertad de expresión de las personas y cada uno tiene que ser responsable de sus actos y sus palabras. Cuando tenga constancia de que un concejal del grupo municipal andalucista o de la alcaldesa está vertiendo manifestaciones en contra de un concejal del Partido Socialista, le pediría el favor de que nos lo dijera personalmente porque es verdad que si entramos en todo lo que la gente dice cada día de mi compañera María Victoria, de mi compañero Carli, de Carlos, Natacha o de mí, esto sería una guerra civil. Afortunadamente, con muchas lagunas que tiene nuestra democracia y muchas cosas que habría que cambiar, esto afortunadamente sigue siendo una democracia donde vivimos de forma pacífica y si viera las barbaridades que cada día dicen y que vienen diciendo esto lo ha dicho la gente del PSOE, esto fulanito. Puedo hacer referencia a una pregunta que ha hecho el compañero Manolo esta noche, sobre el empleo social, a nosotros nos ha llegado comentarios que se está politizando, que hay gente que está diciendo, no os preocupéis que os están esclavizando, es que están volviendo los tiempos de atrás donde la gente trabajaba por una perra gorda y están poniendo en vuestras bocas esas palabras. Yo respeto vuestra libertad de expresión y te haría un ruego que cuando tengas que hacer un reproche a un miembro del Partido

- 30 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	30/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Andalucista, que tenga la sinceridad y valentía de venir y decírnoslo antes de venir al Pleno, porque es que al final entramos en la dinámica y en la polémica de creer todo lo que dice la gente, pues nos van a enfrentar unos contra otros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero es que no es lo que diga la gente, es que han venido directamente a mí, que fui yo la que lo preguntó en ese Pleno y al otro día vinieron dos mujeres que estaban barriendo a preguntar qué había dicho anoche en el Pleno de ellas que esta mañana había venido Manolo el encargado a decirnos que le diéramos a las manos que el PSOE dice que no hacéis nada. Vinieron a mí y yo no tengo que aguantar que nadie venga a mi tienda o a donde sea, a que me diga qué he dicho en el Pleno.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Te digo lo mismo que le he dicho a Alberto, cuando tengáis constancia de qué concejal ha dicho eso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Es que yo no lo sé, el encargado les había dado esa orden porque el PSOE decía que no trabajan, fue justo a la mañana siguiente al Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuidado con los dimes y diretes. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Hemos recepcionado ya la obra de Los Llanos? Si está finiquitado todo o hay algo pendiente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, creo que no, ¿no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Quedan las mejoras.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Están haciendo los soterrados.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale, que se tienen que realizar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí Alberto, esta semana están con eso.

- 31 -

Código Seguro de verificación: 06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	31/34



06aGU6fKbqiyLBN2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Esa era mi pregunta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Lo mandaron a pedir a fábrica pero ya han echado las lozas y lo están haciendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Otra pregunta, hace un par de plenos también se preguntó sobre la negativa que el Equipo de Gobierno dio sobre la cesión de una parcela de este Ayuntamiento a unas familias que querían cultivarlo y crear empleo. Sin embargo en ese momento no se vio necesario crear empleo, tan importante para este Equipo de Gobierno y, sin embargo, después sí se hizo la cesión a una asociación de radio control y cuál es nuestra sorpresa cuando nos dirigimos al Ayuntamiento a pedir la documentación relativa a esa cesión y nos dan esto, ¿creen realmente que esto es serio? ¿Esta es la cesión que se le ha hecho a esta empresa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
A esa empresa no, a esa asociación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Bueno, a esa asociación, ¿esto tiene alguna cobertura legal?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
La misma que había hasta ahora con la asociación de mujeres, con los AMPAS, etc. porque no había nada, ahora con el pliego se regularizará todo eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ni siquiera verificaron o pidieron el comprobante de que es una asociación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Está inscrita en el registro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Este escrito es de uno de marzo y en el registro de asociaciones se inscribe el 1 de abril de un año después, en el 2013, y de hecho en el propio inscrito ellos reconocen que todavía no se han constituido. El club está ahora mismo formándose, terminando el acta fundacional, si quiera estaban como asociación, no sé si esto tiene algún tipo de cobertura legal a la hora de utilizar...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 32 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	32/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

La misma que tiene hasta ahora la asociación de mujeres, los AMPAS, etc. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Mi última pregunta, María Victoria os lo había adelantado cuando hemos entrado al Pleno, me gustaría que los vecinos conocieran un poco la situación. Simplemente, como ha dicho María Victoria antes, esta tarde resulta que sale una noticia en la que dice que nuestra alcaldesa se le abre expediente de expulsión del Partido Andalucista y el propio partido le pide, y es donde me voy a ceñir, donde dice que además del proceso interno, el partido va a solicitar a nuestra alcaldesa que entregue el acta de concejal de nuestro Ayuntamiento, lo único que quería es que, si podía, explicara a los vecinos cuál es la situación y qué puede ocurrir, si usted va a dejar el acta de concejal o no. Creo que es una situación que los vecinos también tienen que conocer y saber, cuál va a ser el futuro de nuestro Ayuntamiento y en este caso, de su alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno ahí el Partido Socialista puede estar tranquilo, esta alcaldesa no va a entregar su acta de concejal ni va a dejar de ser alcaldesa. Como bien has dicho eso ha salido esta tarde y ya habrá declaraciones en su momento. Sólo decirte que hay una frase que dice que del amor al odio sólo hay un paso y a raíz de problemas internos dentro del Partido Andalucista y determinaciones que mi persona ha visto importantes de tomar, con respecto a las instituciones, donde al Secretario Provincial del partido al que pertenezco no le han agradado, tanto de tres compañeros míos como mi decisión propia, por el bien de las instituciones, no tiene nada que ver con este Ayuntamiento, en este caso de Mancomunidad, pues se ha tenido en cuenta una serie de reivindicaciones internas que había dentro del partido, no tienen nada que ver con eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces lo de las negociaciones con el PP, eso no tiene nada que ver.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso te he dicho que del amor al odio hay un paso, al igual que a vosotros muchas veces os gusta lanzar órdagos y decir mentiras sobre unos y otros, pues a mi secretario provincial también le gusta hacer lo mismo y tener la misma argucia que tiene en este caso el Partido Socialista en Algarrobo. Ya te digo que en los medios de comunicación, mañana o pasado notificaré lo que tenga que notificar pero, podéis estar tranquilos que mi acta de concejal, como sabéis, es de mi persona y no voy a dejar mi acta de concejal. Si me expulsan o no del partido eso ya es una cuestión interna nuestra y haré mis alegaciones pertinentes, pero como te digo del amor al odio hay un paso y todos no somos de la misma condición pero hay algunos pues que les gusta lanzar órdagos al viento para mermar la credibilidad o a la persona. Si no hay más preguntas. Se levanta la sesión.

- 33 -

Código Seguro de verificación:06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	33/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==



Ayuntamiento de Algarrobo

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y veintiocho minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

- 34 -

Código Seguro de verificación: 06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	34/34



06aGU6fKbqiyyLBn2+s1mA==